



**GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
HOSPITAL SANTA ROSA**

*"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra
Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas
Batallas de Junín y Ayacucho"*
"Madre De Dios, Capital de la Biodiversidad del Perú"



RESOLUCION DIRECTORAL

N° 143-2024-GOREMAD/HSRPM

PUERTO MALDONADO, 01 JUL. 2024

VISTOS:

El Memorando N° 0259-2024-GOREMAD/HSRPM-DE, de fecha 17 de abril de 2024, el Director Ejecutivo del Hospital Santa Rosa de Puerto Maldonado, autoriza proyectar la Resolución Directoral de **"Conformación del Comité de Optimización de Antimicrobianos (COAM) del Hospital Santa Rosa de Puerto Maldonado, para el periodo 2024;**

CONSIDERANDO:

Que, el artículo VI del Título Preliminar de la Ley N° 28642 "Ley General de Salud", señala que es de interés la provisión de servicios de salud, cualquiera sea la persona o la institución que los provea. Es responsabilidad del Estado promover las acciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, el Artículo 75° de la Ley General de Salud N° 28642 establece que la Autoridad de Salud a nivel nacional vela por el uso racional de medicamentos, promoviendo la provisión de medicamentos esenciales;

Que, la Resolución Ministerial N° 170-2022-MINSA de 05 de marzo de 2022, aprueba la NST, 184-MINSA-DIGIMID-2022 Norma Técnica de Salud para la implementación del Programa de Optimización del uso de Antimicrobianos a nivel Hospitalario;

Que, mediante NTS N° 184-MINSA/DIGEMID-2022, "Norma Técnica de Salud para la Implementación del Programa de Optimización del uso de Antimicrobianos a Nivel Hospitalario" se estableció como objetivo, establecer disposiciones para la implementación y/o fortalecimiento del programa de Optimización de Antimicrobianos (PROA) en los establecimientos de Salud hospitalarios, para hacer frente a la resistencia antimicrobiana e implementar intervenciones costo-efectivas. Cabe precisar que la mencionada NTS es de cumplimiento obligatorio en todos los establecimientos de Salud Públicos del segundo y tercer nivel de atención (hospitales e institutos especializados) del Ministerio de Salud, del Seguro Social de Salud – EsSalud, la sanidad de las Fuerzas Armadas, la Sanidad de la Policía Nacional del Perú, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, así como en los hospitales y clínicas privadas.

Que, mediante Oficio N° 166-2024-GOREMAD/HSR-SF, de fecha 15 de abril del 2024, el Jefe del Departamento de Farmacia alcanza la propuesta de la conformación del Comité de Optimización de Antimicrobianos (COAM) del Hospital Santa Rosa, por el periodo 2024;

Que, por Memorando N° 0731-2023-GOREMAD/HSRPM-DE, de fecha 25 de octubre del 2023, el Director Ejecutivo del Hospital Santa Rosa de Puerto Maldonado, autoriza la proyección del presente Acto Administrativo.

Que, estando a lo dispuesto por el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, y en uso de las facultades conferidas mediante Ley N° 27783 -Ley de Bases de Descentralización y sus modificatorias; Ley N° 27867 -Ley Orgánica de Gobiernos Regionales con sus modificatorias; y, las facultades Administrativas delegadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 209-2023-GOREMAD/GR, de fecha 26 de Julio de 2023; y,

Con las visaciones del Jefe de la Oficina de Administración, Jefe del Servicio de Farmacia, y Abogado del Hospital Santa Rosa de Puerto Maldonado.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- RECONFORMAR, el Comité de Optimización de Antimicrobianos (COAM) del Hospital Santa Rosa de Puerto Maldonado, para el periodo 2024, conforme a continuación se detalla:

	MIEMBRO	
DIRECTOR HSR	Med. Ciruj. Luis Humberto CHÁVEZ CELIS	
JEFE DE LOS DEPARTAMENTOS Y SERVICIOS	Med. Ciruj. Vladimiro BONINO SOLÓRZANO	Jefe del Departamento de Medicina
	Med. Héctor Ricardo GUTIERREZ MENÉNDEZ	Jefe del Dpto. de Emergencia y Cuidados Críticos
	Med. Ciruj. Pedro SONCCO SANCHEZ	Jefe del Servicio de Cirugía
	Med. Ciruj. Pio Celedonio CÁRDENAS URQUIZO	Jefe del Departamento de Gineco-Obstetricia
	Med. Ciruj. Wilfredo BARRIOS CARPIO	Jefe del Departamento de Pediatría
UNIDAD PROA	Med. Ciruj. Ronald CCOSCO LUZA	
JEFE DEL SERV. DE FARMACIA	Q.F. Alex Orlando PÉREZ MEDINA	
ÁREA DE MICROBIOLOGÍA	Blgo. Osmi Germain ORDINOLA QUEVEDO	
JEFE DE LA UNIDAD DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL	Med. Ciruj. Pamela del Pila ÁLVAREZ GONZÁLEZ	
JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	Lic. Obst. Silvia María LUZA ZEGARRA	
COMITÉ FARMACOTERAPÉUTICO	Q.F. Pilar Antonieta PEÑA SCHWARMAN	
OFICINA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	Sr. Néstor Rey MUÑOZ SALDIVAR	

Artículo 2.- NOTIFICAR, la presente Resolución Directoral a los integrantes del presente Comité Institucional.

Artículo 3.- INSCRIBIR, como MÉRITO en el Registro de los Servidores, a los integrantes del Comité, según artículo 89° inciso e) del Decreto Supremo N° 005-90-PCM.

Artículo 4.- PUBLICAR, en cumplimiento de la Ley N° 27806 "Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública" y sus modificatorias, en la Red Social Facebook del Hospital Santa Rosa.

"REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE"

DISTRIBUCIÓN:
 AUTOGRAFA (02)
 DIR.E/HSRPM (01)
 OA/HSRPM (01)
 UEI/HSRPM (01)
 SF/HSRPM (01)
 INTERESADOS (13)
 LEGAJOS (13)
 LHCHC/FJCM/
 AOPM/LHPP/Item



www.hospitalsantarosa.gob.pe

Teléfonos (051) (082) 571019 y 97494702 ANEXOS 114-115-111
 Jirón Cajamarca N° 171 - Puerto Maldonado